



BASES DESFILE CARNAVAL 2017

MADRIDEJOS

PRIMERA.- Podrán tomar parte en el Concurso los grupos, asociaciones, comparsas y charangas que lo deseen, siendo de carácter nacional, con un máximo de 30 grupos participantes.

SEGUNDA.- Cada grupo participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figure la denominación del Grupo, así como el número que les haya sido asignado.

Los Grupos y Comparsas que no sean locales deberán llevar el nombre de su localidad.

TERCERA.- La concentración de los grupos, comparsas y asociaciones, tendrá lugar en la explanada del Cerro el domingo, 5 de marzo a las 15:00 horas, para efectuar la salida a las 16:00 horas, con el siguiente ITINERARIO: Calle Socorro, Rotonda del Cuartel, Arroyuelo Alto, Arroyuelo Medio y finalizando en la Plaza del Ayuntamiento.

CUARTA.- Para optar al premio, los grupos, comparsas y asociaciones deberán inscribirse en el Área de Cultura, Turismo y Artesanía del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, sita en C/ Cruces, 9, o bien a través del - 925 460016 Ext. 5/0. Las inscripciones se realizarán hasta las 14:00 horas del día 2 de marzo, debiendo comunicar los siguientes datos:

- Nombre del grupo.
- Título del espectáculo.
- Breve explicación del tema o espectáculo que representan.
- Localidad del grupo.
- Nombre del representante del Grupo, D.N.I., domicilio y teléfonos.
- Número de participantes.

QUINTA.- En la inscripción se hará constar el número de participantes, siendo condición indispensable que cada grupo tenga un mínimo de 20 componentes.

SEXTA.- El Jurado será designado por la Organización y estará compuesto por un grupo de representantes del mundo artístico-cultural de la localidad.

SÉPTIMA.- El Jurado valorará la originalidad e innovación, diseño y elaboración de los trajes, creatividad, coreografía, el buen gusto estético con orientación carnavalesca, la armonía del conjunto, el número de participantes, etc. El jurado podrá estar situado a lo largo del recorrido del desfile.

OCTAVA.- El Jurado podría declarar desiertos cualesquiera de los premios o dejar fuera de concurso a los participantes si no se reúnen las condiciones mínimas establecidas en las presentes Bases, o se considera que no reúnen los requisitos necesarios para optar a dicho premio.

NOVENA.- El fallo del Jurado será inapelable.



DÉCIMA.-La entrega de Premios será en la Plaza del Ayuntamiento, el mismo día del desfile, al término de éste.

UNDÉCIMA.- Se indemnizará a todos los grupos participantes que no hayan resultado premiados con 100 Euros, siempre que el grupo cumpla unos mínimos de calidad estética basados en la cláusula séptima y a criterio del Jurado.

DUOCÉCIMA.- No habrá paradas durante el desfile. Los bailes se realizarán a lo largo del recorrido, pudiendo el jurado penalizar si el grupo entorpece en exceso la buena marcha del desfile.

DECIMOTERCERA.- Por motivos de seguridad se recomienda que cada carroza vaya provista de un extintor de incendios.

DECIMOCUARTA.- No podrán optar a premio, aunque si desfilar, cualquier grupo local o visitante que haya recibido subvención o premio con los mismos trajes y/o carroza en cualquier concurso o desfile que haya celebrado hasta la fecha el Ayuntamiento de Madridejos.

DECIMOQUINTA.- La participación en este Desfile, supone la aceptación, en su totalidad, de las presentes Bases.

DECIMOSEXTA.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIOS CATEGORÍA GENERAL:	
1^{er} PREMIO _____	1200 €
2^o PREMIO _____	1000 €
3^o PREMIO _____	800 €
4^o PREMIO _____	600 €
MENCIÓN ESPECIAL:	
Premio único para comparsa local: 600 €	
*Este premio será otorgado a la mejor comparsa local que no haya obtenido premio en la categoría general.	
Los premios estarán acogidos a las retenciones fiscales oportunas	